

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°069-2021-GIDUR-MPH-M

Matucana, 09 de JULIO de 2021

### VISTO:

El INFORME N°479-2021/SGOPP-GIDUR/MPH-M, de la Sub Gerente de Obras públicas y privadas, Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, recepcionado con fecha 05 de JULIO del 2021; a través del cual remite la APROBACION del Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, HUAROCHIRÍ, LIMA", Código Unificado N° 2523772 y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley Dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio (RCC), en adelante la Autoridad, como una entidad adscrita a la Presidencia al Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan, la cual se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la Ley, responsable de la gestión financieras, económicas y administrativa de la Autoridad, entre otros;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio (RCC), cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica constituyéndose como una unidad ejecutoria, con la finalidad de realizar todas las acciones y actividades para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones, la Autoridad actúa de manera coordinada con los diferentes sectores del Gobierno Nacional entidades e instancias del Poder Ejecutivo, incluidas las empresas públicas, los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante CARTA N° 45-2020/CSJ-ECT-JP/L ingresa el Expediente Técnico denominado: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, HUAROCHIRÍ, LIMA", Código Unificado N° 2523772, elaborado por el CONSORCIO CONSULTOR SAN JUAN DE IRIS cuyo representante común es el Sr. Edward Cerón Torres.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante PROVEIDO N° 047-2021/GIDUR-MPH-M deriva la Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y rural a la Sub gerencia de Obras públicas y Privadas para la revisión del Expediente Técnico denominado: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, HUAROCHIRÍ, LIMA", Código Unificado N° 2523772, elaborado por el CONSORCIO CONSULTOR SAN JUAN DE IRIS cuyo representante común es el Sr. Edward Cerón Torres

Que, mediante INFORME N°479-2021/SGOPP-GIDUR/MPH-M la sub gerencia de obras públicas y privadas APRUEBA el Expediente Técnico denominado: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, HUAROCHIRÍ, LIMA", Código Unificado N° 2523772, elaborado por el CONSORCIO CONSULTOR SAN JUAN DE IRIS, con informe FAVORABLE y de APROBACION por parte de la supervisión – M&C Consultores y Ejecutores S.A.C, por un monto S/8,785,659.15 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES), que contempla el siguiente detalle:

		<p>"RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS - HUAROCHIRÍ - LIMA "</p>			
RESUMEN DE PRESUPUESTO					
FECHA DE PRESUPUESTO: JUNIO 2021					
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES					
Item	Descripción			Total (S/.)	
1.0	INFRAESTRUCTURA (1)			8,290,123.55	
1.1	PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES			7,158,479.26	
1.1.1	PRESUPUESTO DE OBRAS PROVISIONALES (INCLUYE PREVENCIÓN COVID 19)			1,355,664.84	
1.1.2	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS			1,516,664.24	
1.1.3	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA			878,752.26	
1.1.4	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS			95,850.72	
1.1.5	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			417,000.87	
1.1.6	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES MECANICAS			178,610.48	
1.1.7	PRESUPUESTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			402,609.81	
	COSTO DIRECTO			S/.	4,845,153.22
	GASTOS GENERALES			15.21% S/.	736,839.31
	UTILIDAD			10.00% S/.	484,515.32
	SUB-TOTAL			S/.	6,066,507.85
	I.G.V.			18.00% S/.	1,091,971.41
	TOTAL DE OBRAS CIVILES			S/.	7,158,479.26
1.2	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (Inc. I.G.V.)			1,131,644.29	
1.2.1	EQUIPAMIENTO			1,131,644.29	
	TOTAL DE EQUIPAMIENTO			S/.	1,131,644.29
2.0	SUPERVISIÓN (2)			495,535.59	
2.1	SUPERVISIÓN (Inc. I.G.V.)			495,535.59	
2.1.1	SUPERVISIÓN (6.92% OBRAS CIVILES)			495,535.59	
	SUB TOTAL DE SUPERVISIÓN			S/.	495,535.59
	INFRAESTRUCTURA + SUPERVISIÓN (1+2)			S/.	8,785,659.15



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

3.0	EXPEDIENTE TÉCNICO		333,220.32
3.1	EXPEDIENTE TÉCNICO (Inc. I.G.V.)		333,220.32
3.1.1	EXPEDIENTE TÉCNICO		248,784.47
3.1.2	SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		84,435.85
	SUB TOTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	333,220.32

RATIO PROMEDIO DE COSTO POR M2	
AREA TECHADA TOTAL M2 :	722.69
TOTAL OBRA CIVIL S/. :	7,158,479.26
S/./M2 :	9,905.32
TASA CAMBIO JUNIO 2021 (SUNAT)	3.92
S/M2 :	2,526.87

PLAZO DEL EJECUCIÓN : 240 DIAS CALENDARIO  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : POR CONTRATA  
 PRECIO AL MES : JUNIO DEL 2021

**DEL FINANCIAMIENTO:**

- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).  
S/.,8,785,659.15: PTO DE OBRA + PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN.
- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).  
S/., 333,220.32: Elaboración del EXPEDIENTE TECNICO

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana; se

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE IRIS, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, HUAROCHIRÍ, LIMA", Código Unificado N° 2523772, por un monto S/.,8,785,659.15 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES) que contempla el siguiente detalle:

	COSTO DIRECTO		S/.	4,845,153.22
	GASTOS GENERALES	15.21%	S/.	736,839.31
	UTILIDAD	10.00%	S/.	484,515.32
	SUB-TOTAL		S/.	6,066,507.85
	I.G.V.	18.00%	S/.	1,091,971.41
	TOTAL DE OBRAS CIVILES		S/.	7,158,479.26
1.2	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (Inc. I.G.V.)			1,131,644.29
1.2.1	EQUIPAMIENTO			1,131,644.29
	TOTAL DE EQUIPAMIENTO		S/.	1,131,644.29



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

2.0	SUPERVISIÓN (2)		495,535.59
2.1	SUPERVISIÓN (Inc. I.G.V.)		495,535.59
2.1.1	SUPERVISIÓN (6.92% OBRAS CIVILES)		495,535.59
	SUB TOTAL DE SUPERVISIÓN	S/.	495,535.59
<b>INFRAESTRUCTURA + SUPERVISIÓN (1+2)</b>			<b>S/.</b> <b>8,785,659.15</b>

PLAZO DEL EJECUCIÓN : 240 DIAS CALENDARIO  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : POR CONTRATA  
 PRECIO AL MES : JUNIO DEL 2021

**DEL FINANCIAMIENTO:**

- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).  
S/8,785,659.15: PTO DE OBRA + PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO + SUPERVISIÓN.
- ✓ La Autoridad de Reconstrucción con Cambio (ARCC).  
S/. 333,220.32: Elaboración del EXPEDIENTE TECNICO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, áreas pertinentes para continuar con los trámites administrativos de su ejecución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI  
MATUCANA  
 .....  
 ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS  
 CAP. N° 16328  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANRALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA